# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001410500620190055600
Demandante	MARTHA CECILIA RAMÍREZ CANO
Demandado	COLPENSIONES
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora MARTHA CECILIA RAMÍREZ CANO contra COLPENSIONES, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) fecha en la que se practicarán pruebas y se proferirá Sentencia, la cual había sido previamente suspendida debido a que se decretó una prueba de oficio.

El Despacho pone en conocimiento de las partes la prueba decretada de oficio para los fines pertinentes, se remite link:

### https://etbcsj-

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO JUEZ

### HAGO CONSTAR

Que el presente auto se notifica a las partes por anotación en estados Nro. 166 conforme al art. 13, parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, fijado el 28 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m., publicados en el sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas- causas-laborales-de-medellin/2020n1

GLORIA CRISTINA ANAYA MARZOLA Secretaria

# Firmado Por: Carlos Andres Velasquez Urrego Juez Juzgado Pequeñas Causas Laborales 06 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3818c57231eefbeef12ad8de51ac4e5c9455dd38e7d2de199edc3b2d67408516

Documento generado en 27/10/2022 05:02:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica